

6.- Solicitud de convalidación de asignaturas, si procede.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 91 y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad autónoma de Melilla abierta en el B.S.C.H., con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos:

Entidad: 0049-Oficina: 2506 D.C.: 19Nº. Cuenta: 1310534790.

Tercera: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 24 de Septiembre de 2010.

Cuarta: El Tribunal juzgador de esta prueba, nombrado por el Consejero de Deporte y Juventud, estará formado por:

Presidente: D. José García Criado

Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero

Vocales: D. Julio Caro Sánchez

D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:

Presidente: D. Germán Ortiz Sánchez

Secretario: D. Andrés Vicente Navarrete

Voca Vocales: D. Wenceslao Santos García

D. Alfonso Gómez Martínez

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la Consejería de Deporte y Juventud, Oficina de Deportes Náuticos, ubicada en el Puerto Deportivo, Local 2-B, C.P.: 52004 Melilla. Teléfono: 95 297 62 86 – 88 - 89.

Melilla, 10 de agosto de 2010.

El Secretario Técnico.

Joaquín Manuel Ledo Caballero.

ANEXO I

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Capitán de Yate.

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Orden de la Consejería de Deporte y Juventud, nº 17 de fecha 25 de enero de 2.010, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla nº 4.685, de fecha 9 de febrero de 2010.

En , a de de 2010.

Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud.

ANEXO II

Horarios de la prueba teórica para la obtención del Título de Capitán de Yate:

Día 25/10/2.010. De 9 a 12 horas. Cálculos de Navegación. (duración 3 horas)

De 12 a 13 horas. Teoría del Buque. (duración 1 hora)

De 13, a 14 horas. Teoría de Navegación. (duración 1 hora)

Día 26/10/2.010. De 9 a 10 horas. Meteorología. (duración 1 hora)

De 10 a 11 horas. Radiocomunicaciones. (duración 1 hora)

De 11 a 11,45 horas. Inglés. (duración 30 minutos escrito y 15 minutos oral).

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL

DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO

2351.- El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de